

28/10/2021

Coquimbo: Con declaración ante intermediario, testimonios y peritaje de veracidad de relato Fiscalía prueba violación de sujeto contra niña.

Luego del juicio oral, la Fiscalía de Coquimbo probó la responsabilidad de un sujeto, de 24 años, en un delito de violación que ocurrió el 16 de noviembre del 2017, en perjuicio de una niña de 12 años.

El sujeto fue condenado a una pena efectiva de 10 años de privación de libertad, en primera instancia.

Los hechos investigados y acusados por la Fiscalía tuvieron lugar ese día 16 de noviembre, a las 03:00 horas aproximadamente, en el interior de un domicilio en Tierras Blancas, Coquimbo, mientras se realizaba una fiesta entre amigos y conocidos.

“El sujeto, amigo del hermano de la víctima, aprovechó que estaba en la casa de éste y mientras el hermano de la niña iba a comprar alcohol, interceptó a la menor”, relató el fiscal de Coquimbo, Claudio Sobarzo.

Los hechos se consumaron en el baño del inmueble.

La Fiscalía logró acreditar la responsabilidad del sujeto con una serie de pruebas que se ofrecieron en el juicio. “Se logró acreditar con el testimonio del hermano y padres de la niña, más una testigo de develación que resultó ser una compañera de curso, las pericias del Servicio Médico Legal y de un Psicólogo que estimó el relato creíble”, agregó el fiscal Sobarzo.

Pruebas claves

Durante el juicio, la jueza Eugenia Gorichón actuó como intermediario en el relato de la víctima ante los magistrados que revisaron el caso.

La declaración de la niña, conforme a la nueva ley 21.057, fue un factor clave para "para acreditar el delito", agregó el fiscal.

El Tribunal Oral atribuyó la participación al imputado en el delito además con la pericia sexológica sobre las lesiones en el cuerpo de la niña y en su zona genital.

